



FIRMADO POR

ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Alcalde  
10/11/2021



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

ADL

Expediente 875483Z

**ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES SOBRE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN «TALLERES DE EMPLEO»**

**T. E. MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN MUNICIPIO ALMUSSAFES. FOTAE/2021/60/46**

El grupo de Trabajo mixto designado para la selección de participantes, según la Orden 06/2020, de 07 de diciembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación «Talleres de Empleo», destinado a mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo participantes, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o de interés social, ha establecido que, para la selección del personal Docente de Talleres de Empleo, el procedimiento a seguir sea por Convocatoria pública expuesta en el tablón de anuncios de la entidad, donde constará el periodo de presentación de solicitudes publicado mediante edicto de la entidad promotora.

**Profesor/a de la especialidad:**

Titulación prevista en el R.D que regula el correspondiente certificado de profesionalidad EOCB0209 OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN Y EOCB0310 REVESTIMIENTOS CON PIEZAS RÍGIDAS POR ADHERENCIA EN CONSTRUCCIÓN.

-Experiencia profesional: Con acreditación: 1 año en la ocupación, o Sin acreditación: 3 años en la ocupación

-Experiencia o competencia docente: Estar en posesión del C. Profesionalidad de formador ocupacional o del C.P. de docencia de la formación profesional para la ocupación. Están exentos del requisito del párrafo anterior quién se encuentre en alguno de los supuestos de lo artículo 13 RD 34/2008, de 18 de enero.

La Selección se realizará según se establece en las Bases Generales para la selección de personal directivo, docente y auxiliar administrativo del programa mixto Talleres de Empleo.

Las solicitudes se presentarán Telemáticamente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almussafes mediante Instancia General, disponible en la página web del Ayuntamiento de Almussafes [www.almussafes.es](http://www.almussafes.es) o en las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **11 al 17 de noviembre de 2021**, ambos incluidos. **Teléfono de información ADL: 961782215.**

En Almussafes

El Alcalde



AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA QFTT VUXK E2J3 PRRW

**Anuncio Nueva Selección Profesor - SEFYCU 2909229**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1